



CONVOCATORIA AYUDAS DUALIZA



QUÉ ES LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DUALIZA

Iniciativa de **apoyo a proyectos de colaboración entre centros educativos de FP y empresas u otras entidades.**

Buscamos proyectos que sean innovadores, que apuesten por la transferibilidad del conocimiento o que tengan un impacto social en el territorio donde se desarrollan.

Y en los que las entidades colaboradoras asuman un rol activo y de corresponsabilidad en el proyecto, no solo como meros proveedores de productos/servicios.



Innovación



Trabajo en red



Impacto social



Transferencia

Dotación total de la Convocatoria: 460.000€

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Modalidades

Cada proyecto presentado debe ir asociado a una de las siguientes modalidades o categorías:

Proyecto local

- » Impulsado por uno o más centros de FP situados dentro de una misma provincia o comunidad autónoma, cuyo desarrollo y resultados se orienten a responder a necesidades del ecosistema formativo y productivo local.
- » La cuantía máxima de la ayuda solicitada en esta categoría será de 10.000 euros.

Proyecto en red

- » Impulsado por dos o más centros de FP ubicados en CCAA distintas, cuyo desarrollo y resultados se orienten a responder a necesidades del ecosistema formativo y productivo regional y/o estatal.
- » La cuantía máxima de la ayuda solicitada en esta categoría será de 25.000 euros, con el límite de cada centro de FP podrá solicitar hasta 10.000 euros como máximo.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Requisitos para presentarse (1/2)

¿Qué centros pueden presentarse?

- » Centros públicos, privados o concertados ubicados en España.
- » Que impartan cualquier nivel de FP (Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior o Cursos de Especialización) en cualquier modalidad (dual-general o dual-intensiva).

¿Y qué tipo de empresas?

- » En todos los proyectos debe haber, al menos, una entidad colaboradora que podrá ser una empresa (grande, pyme o micropyme), administración o institución pública o privada, fundación, clúster o asociación empresarial, universidad, centro tecnológico, etc.
- » En cualquier caso, **esta colaboración debe estar desposeída de cualquier carácter lucrativo.**

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Requisitos para presentarse (2/2)

¿Qué tipo de actividades o recursos pueden ser financiados mediante la Convocatoria?

Serán justificables **todos los recursos destinados a la ejecución del proyecto**, como pueden ser:

- » material fungible y equipamiento específico,
- » dietas y desplazamientos por actividades asociadas al proyecto,
- » horas de dedicación para el diseño y gestión del proyecto siempre y cuando no formen parte de las funciones propias del profesorado,
- » el desarrollo de cursos de formación, los recursos destinados a la logística necesaria para la ejecución del proyecto, etc.

Sin embargo, no entrarían como gastos financiables ni las becas ni el desplazamiento del alumnado que cursa su formación.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Aspectos a considerar

A la hora de plantear tu proyecto para esta convocatoria **ten en cuenta aspectos como los siguientes:**

- » El tipo de innovación.
- » Grado de colaboración e implicación de la entidad colaboradora.
- » Concreción y detalle del proyecto.
- » Resultados esperados tangibles y específicos.
- » Presupuesto detallado y coherente con el plan de trabajo propuesto.
- » La importancia de contar con un buen plan de difusión y de transferencia de sus resultados y logros.

Se recomienda no presentar proyectos apoyados en ediciones anteriores.

CÓMO PRESENTAR UNA CANDIDATURA

¿Qué hay que hacer para presentar un proyecto?

La solicitud se presentará de manera online a través de un formulario habilitado en www.caixabankdualiza.es donde estará disponible el formulario de inscripción.

Los datos de este primer registro se refieren a los datos de la persona responsable del proyecto, no a los datos del centro.

Este registro deberán realizarlo todos los centros, también los que hayan participado en anteriores ediciones de la Convocatoria.

Los proyectos que se presenten deben transcurrir durante el presente curso académico.



**Formulario
online**



**Datos
persona
responsable**



**Registro de
todos los
centros**



**Proyectos
de este
curso**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación

La valoración de los proyectos será realizada por un Comité de Evaluación designado por las entidades convocantes.

El proceso de evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Crterios	Proyecto local	Proyecto en red
Plan de trabajo y presupuesto Pertinencia, objetivos, desarrollo, presupuesto.	27%	26%
Nivel de colaboración y trabajo en red Diversidad de ciclos y familias, centros participantes, entidades colaboradoras.	19%	16%
Transferibilidad Transferencia externa e interna de procesos y/o resultados.	11%	15%
Innovación Innovación metodológica y/o pedagógica, mejora en el currículum formativo, herramientas innovadoras, desarrollo de nuevas soluciones	22%	22%
Impacto y sostenibilidad Impacto en los ODS, transformación social del entorno, empleo y emprendimiento, sostenibilidad y medioambiente.	21%	21%

BENEFICIOS DE PARTICIPAR

La experiencia de desarrollar un proyecto en el marco de la Convocatoria proporciona ventajas relevantes.

BENEFICIOS PARA EL ALUMNADO

- ✓ Proporciona experiencias motivadoras.
- ✓ Mejora sus conocimientos y habilidades.
- ✓ Contribuye a reforzar su confianza y seguridad en los resultados a alcanzar.
- ✓ Refuerza su vínculo con la comunidad / entorno.
- ✓ Facilita su conocimiento del sector profesional.

BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES

- ✓ Contribuye a actualizar sus competencias técnicas y pedagógica.
- ✓ Ofrece la posibilidad de innovar en el aula (nuevas metodologías, recursos, etc.)
- ✓ Permite construir redes de colaboración (empresas, centros FP, docentes).
- ✓ Supone un reconocimiento al centro y a su profesorado.
- ✓ Favorece darle la visibilidad y valor al trabajo realizado desde el GB.



GRACIAS

